

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

759 *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Minas, por la que se cancela la inscripción número 220, «Ampliación a Orce», comprendida en la provincia de Granada.*

Visto el expediente iniciado a petición del Instituto Geológico y Minero de España, para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de carbones, propuesta que causó la inscripción número 220 del Libro-Registro que lleva este Centro Directivo en virtud de lo que determina el artículo 9.º, 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos francos comprendidos en el área definida en la misma.

Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el artículo 11.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto cancelar la inscripción número 220 —que fue publicada en virtud de Resolución de este Centro Directivo de fecha 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio)— por carecer la misma de motivación que la justifique y, en consecuencia, queda sin efecto la prioridad a favor del Estado que por aquella inscripción se declaraba en el área denominada «Ampliación a Orce», comprendida en la provincia de Granada, con un área delimitada por el perímetro definido en la Resolución citada.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.—El Director general, Juan José Cerezo Bonet.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

760 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la clasificación de plazas de Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional y Secretarías habilitadas.*

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y vistos los acuerdos de las Corporaciones,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las siguientes plazas:

INTERVENCIONES DE FONDOS

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Guía de Isora.—Plaza de Interventor.

SECRETARÍAS DE TERCERA CATEGORÍA

Provincia de Albacete

Constituida la Agrupación de los municipios de Fuenteálamo y Albatana por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en tercera categoría, y queda como Secretario propietario don José Tárraga Marco que lo era del Ayuntamiento de Fuenteálamo.

Provincia de Burgos

Disueltas las Agrupaciones existentes, de una parte, entre los municipios de Los Ausines y Revilla del Campo, de otra, entre los municipios de Cardeñadizo y Carcedo de Burgos, y de otra entre los municipios de Cuevas de San Clemente y Cubillo del Campo; y aprobada la Agrupación de Los Ausines, Cardeñadizo, Cubillo del Campo y Revilla del Campo, por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría y queda como Secretario propietario don Restituto Palacios Bañuelos que lo era de la Agrupación de los municipios de Los Ausines y Revilla del Campo.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Ares.—Plaza de Secretario, tercera categoría.
Ayuntamiento de Mesías.—Plas de Secretario, tercera categoría.

Provincia de Salamanca

Disuelta la Agrupación de los municipios de Encinasola de los Comendadores y Valderodrigo, y constituida la Agrupación de los municipios de Villasbuenas, Encinasola de los Comendadores y Valderodrigo por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría.

Provincia de Toledo

Constituida la Agrupación de los municipios de Herrerucla de Oropesa y Torralba de Oropesa por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría, y queda como Secretario propietario don Tomás Pérez Caivo, que lo era del Ayuntamiento de Herrerucla de Oropesa.

Provincia de Valencia

Aprobada la separación del municipio de Bellús de la Agrupación de los municipios de Bellús, Sempere y Guadasequíes por la Generalitat Valenciana, en uso de su competencia, se clasifican las Secretarías del siguiente modo:

Ayuntamiento de Bellús.—Plaza de Secretario, tercera categoría, y queda como Secretaria interina doña Lourdes Ferrándiz García, que lo era de la Agrupación.

Agrupación de Sempere y Guadasequíes.—Plaza de Secretario, tercera categoría.

Provincia de Valladolid

Disuelta la Agrupación de los municipios de Nueva Villa de las Torres y Castrejón, y constituida la Agrupación de los municipios de Torrecilla de la Orden y Castrejón por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la tercera categoría.

SECRETARÍAS HABILITADAS

Provincia de Castellón

Disuelta la Agrupación de los municipios de Ludiente y Castillo de Villamalefa, y constituida la Agrupación de los municipios de Ludiente, Castillo de Villamalefa y Zucaina con capitalidad en Castillo de Villamalefa, por la Generalitat Valenciana, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la categoría de habilitada, y queda como Secretario propietario don Alfonso Manuel Blay Montalbán, Secretario a extinguir, que lo era de la Agrupación de Ludiente y Castillo de Villamalefa.

Provincia de Zamora

Disuelta la Agrupación de los municipios de Porto y Pías, y constituida la Agrupación de los municipios de Hermisende, Lubián y Pías por la Junta de Castilla y León, en uso de su competencia, se clasifica la Secretaría en la categoría de habilitada y queda como Secretario propietario don Santiago Fernández Alonso, Secretario de Ayuntamiento a extinguir, que lo era del Ayuntamiento de Hermisende.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1986.—El Director general, Adolfo Sánchez Morón.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

761 *ORDEN de 12 de enero de 1987 sobre emisión y puesta en circulación de unas series de sellos de correo, con las denominaciones de «XXV Aniversario de la OCDE», «Centenarios», «450 Aniversario de la creación del Cuerpo de Infantería de Marina» y «Supervivencia Infantil».*

La Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás Signos de Franqueo ha estimado conveniente emitir sellos conme-